



CARGO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°005-2024-CS-AS-011-2024-INICTEL-UNI DERIVADA DE LA LP#002-2024-INICTEL-UNI

INICTEL - UNI
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
21 AGO. 2024
 Hora: 9:9 Firma: *[Firma]*
RECIBIDO

PARA : Ing. Ángela Tirado Casildo
 Jefe de la Oficina de Administración.

ASUNTO : Informe de procedimiento de selección declarado DESIERTO

REFERENCIA : Adjudicación Simplificada N°011-2024-INICTEL-UNI derivada de la Licitación Pública N°002-2024-INICTEL-UNI "Adquisición de equipos para la fabricación de circuitos impresos"

FECHA : San Borja, 21 de agosto de 2024

Es grato dirigirnos a Usted, con relación al asunto de la referencia para manifestarle lo siguiente:

- Mediante Memorando Múltiple N°007-2024-INICTEL-UNI-OAD de fecha 12 de abril del 2024, recompuesto con Memorando N°017-2024-INICTEL-UNI-OAD de fecha 11 de junio de 2024 se designó al Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección Licitación Pública N°02-2024-INICTEL-UNI "Adquisición de equipos para la fabricación de circuitos impresos".
- Según cronograma establecido, el Comité de Selección verificó en el SEACE que tres (03) empresas se habían registrado como participantes para el procedimiento de selección, y el registro de una empresa aparece en estado "No válido".

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20140434206	SISTEMA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20601089212	MBC SOLUCIONES S.A.C.	12/08/2024	No válido
3	Proveedor con RUC	20601089212	MBC SOLUCIONES S.A.C.	12/08/2024	No válido
4	Proveedor con RUC	20601089212	MBC SOLUCIONES S.A.C.	12/08/2024	No válido
5	Proveedor con RUC	20601089212	MBC SOLUCIONES S.A.C.	12/08/2024	No válido
6	Proveedor con RUC	20601089212	MBC SOLUCIONES S.A.C.	12/08/2024	No válido
7	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/08/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	08/08/2024	Válido

0 registros encontrados, mostrando 8 registros, de 1 a 8. Página 1 de 1

- El 13 de agosto de 2024, fecha prevista en el calendario para la presentación de ofertas, sólo presenta oferta el siguiente postor:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA FABRICACIÓN DE CIRCUITOS IMPRESOS				
20140434206	SISTEMA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/08/2024	11:05:10	Electronico	

- El Comité de Selección al revisar los documentos de presentación obligatoria de la empresa SISTEMA AUTOMOTRIZ S.A.C., así como determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas detalladas en la Sección Especifica de las bases, observó que, el postor no cumplió con presentar la declaración jurada indicando marca y modelo de los bienes ofertados, para acreditar la vigencia tecnológica de los bienes, según lo señalado en el literal e) del inciso 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del numeral 2.2.1 Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas.

[Firma]

[Firma]



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

5. Por consiguiente, al no cumplir el postor con la presentación de todos los documentos obligatorios para admitir la oferta, y no existir oferta válida, el Comité de Selección declaró DESIERTO el procedimiento de selección de la referencia, el día 15 de agosto de 2024, de conformidad con el numeral 65.1 del artículo 65° del reglamento de la Ley de Contrataciones como consta en la respectiva acta.
6. Al respecto, el numeral 65.2 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias, establece: *“Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.”*
7. En ese sentido, para determinar las causas que motivaron la declaratoria de DESIERTO del procedimiento de selección de la referencia, se consultó mediante correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2024, a la empresa que presentó oferta, a las empresas que se registraron como participantes, a la empresa que no logró inscribirse como participante, para que se sirvan informar cuales fueron las causas y/o motivos que no permitieron obtener una oferta válida.
8. De las cuatro (4) empresas consultadas, se obtuvieron las siguientes respuestas:

8.1. De la empresa que presentó oferta en el procedimiento de selección:

- a) SISTEMA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA., respondió:

“De acuerdo a lo solicitado en correo precedente, cumplimos con indicarles que, el motivo por el cual no presentamos en nuestra oferta, la Declaración Jurada indicando marca y modelo de los bienes ofertados, para acreditar la vigencia tecnológica de los bienes, fue una omisión involuntaria, ya que se preparó pero no se llegó a enviar.”

8.2. De la empresa que no logró inscribirse como participante en el procedimiento de selección:

- a) MBC SOLUCIONES S.A.C., señaló lo siguiente:

“Efectivamente, no pudimos registrarnos como participantes en el procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°011-2024-INICTEL-UNI DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°002-2024-INICTEL-UNI, y por ende no pudimos presentar nuestra oferta, debido que al momento de querer registrarnos, nuestra vigencia en el RNP se encontraba temporalmente suspendida, por motivos administrativos. Para cuando el RNP nos levantó la suspensión, ya había culminado el tiempo para registrarnos como participantes. Actualmente, nuestra vigencia está habilitada por el RNP (adjuntamos constancia), por ende podemos participar en todos los nuevos procesos que estimen publicar. (...)”

Las demás empresas no respondieron.

9. Se concluye que las causas que motivaron el desierto obedecen a:

- ✓ Omisión involuntaria de la empresa SISTEMA AUTOMOTRIZ S.A.C. al enviar su oferta, sin embargo, indican que si contaban con la declaración jurada solicitada en las bases integradas.
- ✓ La empresa MBC SOLUCIONES S.A.C. informa que no pudieron inscribirse en el procedimiento de selección porque su Registro Nacional de Proveedores se encontraba temporalmente suspendido, para cuando levantaron la suspensión había



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

culminado la fecha para inscribirse como participantes, actualmente se encuentran habilitados para participar en los procedimientos de selección que convoquemos.

Por lo expuesto, solicitamos a su Despacho hacer de conocimiento al área usuaria la declaratoria de DESIERTO del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°011-2024-INICTEL-UNI derivada de la Licitación Pública N°002-2024-INICTEL-UNI, a fin de que revisen y evalúen su requerimiento y de persistir la necesidad, informar si se realizará una nueva convocatoria con las mismas especificaciones técnicas y condiciones, o adopten las medidas que permitan la contratación del bien.

Se adjunta acta de Desierto del Comité de Selección y correos electrónicos cursados.

Atentamente,

Ing. Elba Mercedes La Rosa Fabián
Presidente Titular

Ing. Rubén Eusebio Acosta Jacinto
Miembro Titular

Ing. Milton Ríos Julcapoma
Miembro Titular

c.c. archivo

